



22

ASUNTO: "INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE PRETENDE CONSIDERAR UN ESPACIO PÚBLICO PARA CREAR EL "SALÓN DE LA FAMA DEL DEPORTE"

**HONORABLES REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE  
ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO  
P R E S E N T E**

Quien motiva y suscribe la presente **LIC. ROBERTO MENDOZA CARDENAS**, en mi carácter de Regidor del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, con fundamento en los artículos 115 constitucional fracción I y II, 1,2,3,73,77,85 fracción IV y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,3, 5,10,27,29,30,34,35,40,41 fracción II, 49 y 50 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como lo normado en los artículos 87, 91, 92 y 96 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; ordenamientos legales en vigor a la fecha, me permito presentar a consideración de este Honorable Ayuntamiento en Pleno la siguiente: **"INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE PRETENDE CONSIDERAR UN ESPACIO PÚBLICO PARA CREAR EL "SALÓN DE LA FAMA DEL DEPORTE"**. Con base en la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

I.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77 fracción II de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 37 fracción II y 40 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y artículos 3 punto 2, y 5 punto 1 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, este Ayuntamiento, tiene facultad para aprobar los bandos de policía y buen gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.



II.- El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que los estados adoptarán, para su régimen interior la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el Municipio libre, conforme a las bases que en dicho artículo son establecidas.

III.- La Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en su CAPITULO VIII denominado "De las obligaciones y Facultades de los Ayuntamientos, establece las obligaciones de los Ayuntamientos entre ellas la referida en la fracción IX del artículo 37, la cual es apoyar la educación, la cultura, la asistencia social y demás funciones públicas en la forma que las leyes y reglamentos de la materia dispongan.

IV.- El Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Zapotlán el Grande, en su artículo 179 fracción XVIII, señala como atribución de la Coordinación General de Construcción de Comunidad; Formular, proponer y ejecutar la política del deporte, la cultura y recreación; acorde a la problemática e infraestructura del Municipio, así como fomentar y formular la enseñanza del deporte y la implementación de actividades de adecuado aprovechamiento del tiempo libre.

V.- Corresponde a la Unidad de Fomento Deportivo, de conformidad al artículo 186 del ordenamiento municipal que antecede, ser la unidad encargada de fomentar el desarrollo humano de los ciudadanos a través de su participación en actividades deportivas

VI.- Zapotlán el Grande, ha visto crecer a mujeres y hombres que han destacado en el ámbito cultural, empresarial, intelectual, de salud y deportivo entre otros, quienes han puesto en alto el nombre de nuestro Municipio siendo estos, unas motivaciones para las nuevas generaciones.



**VII.-** El deporte en su máxima expresión ha forjado deportistas destacados algunos de ellos de talla internacional, nacional o estatal en sus diferentes disciplinas, categorías o ramas, sin dejar de mencionar a los deportistas de alto rendimiento y del deporte adaptado.

**VIII.-** Por mencionar refiero algunos deportistas zapotlenses destacados y algunos de sus logros:

- 1.- Agustín Moreno Verduzco, futbolista, que ocupó la posición de mediocampista en el Club Deportivo Guadalajara y fue parte del Campeónísimo.
- 2.- Arnoldo González Almaraz "El Ñoño" futbolista profesional integrante del Guadalajara Campeónísimo.
- 3.- Jorge "Tito" Martínez, futbolista que participó en equipos de primera división.
- 4.- Víctor Manuel Velasco Rodríguez, velocista, participo en campeonatos nacionales e internacionales, implantando en 1977 el record nacional con tiempo de 10 segundos 42 centésimas.
- 5.- Margarito Alonso Ramírez, fue ganador del Maratón Internacional de Monterrey y participó en carreras en el extranjero.
- 6.- Mónica Olivia Rodríguez Saavedra, atleta invidente paraolímpica, ganadora de medalla de bronce en atletismo mil 400 metros modalidad T11, en los Juegos Para panamericanos Toronto 2015 y actualmente seleccionada nacional paralímpica Rio de Janeiro Brasil, Septiembre 2016
- 7.- Pedro Antonio Torres Pineda, pentacampeón nacional y con trayectoria internacional en Frontenis.
- 8.- Fausto Brian Aguilar Pérez, en deporte adaptado, atleta en olimpiadas juveniles nacionales, primer lugar en el maratón del atlas, del que obtuvo el primer lugar en el año 2012.
- 9.- En el 2006, Eva María Zepeda Carrillo, en canotaje logro 4 medallas de oro y formo parte de la Selección en Juegos Panamericanos y Centroamericanos.1

1.-Promotores Deportivos



10.- Daniel García Barajas, que entre otros logros tiene el subcampeonato internacional en el torneo "All Star" en Valencia España, en Frontón

11.- Juan Manuel García Cárdenas, deporte adaptado, primer lugar en el vigésimo sexto Medio Maratón Club Atlas" y en 2009 su participación con el seleccionado nacional en Guatemala, obteniendo la medalla de oro.

12.- Daniela Mariana García Sánchez, campeona en la disciplina de frontenis.

13.- Álvaro Rodríguez Acosta: participo en primera división nacional con el Irapuato de Guanajuato y la Universidad Autónoma de Nuevo León en Monterrey.

14.- Juan Carlos Rentería García, En el año 2005 Seleccionado Nacional en Canotaje

15.- Marco Antonio Jiménez González; Futbolista de Primera División debutó en el 2005, actualmente, mediocampista del Querétaro.

Así como una larga lista interminable de basquetbolistas, voleibolistas entre otras disciplinas, sin dejar de mencionar a los seleccionados de Remo y Canotaje, participantes de competencias locales, regionales, estatales, nacionales e internacionales, ejemplo de ello los logros obtenidos por los atletas en la disciplina de canotaje que participaron en las Olimpiadas Nacional 2016 con sede en la Ciudad de México y lograron poner a Jalisco en Primer Lugar.

IX.- Con el propósito de reconocer el esfuerzo y dedicación que los deportistas zapotlenses realizan en cada una de sus sesiones de entrenamiento o competencias y que con sus logros ponen en alto a nuestro Municipio, es loable que consideremos crear "El Salón de la Fama del Deporte", recinto que concentre a través de una fotografía, nombre, disciplina y los datos más relevantes de cada deportista que son orgullo de origen Zapotlense.

Dicho recinto deberá tener espacio suficiente para que todos los deportistas destacados formen parte de él y que con esta acción podamos hacer un reconocimiento a la posteridad para los atletas, sus familias y para Zapotlán el Grande.

1.-Promotores Deportivos



X.- En ese mismo orden de ideas, "El Salón de la Fama del Deporte", puede contemplarse en un espacio público propiedad municipal como puede ser el predio denominado Máquina 501 Oficina Administrativa del Comité de la Feria Zapotlán correspondiente al Corredor La Estación, con número de expediente 8223 del Inventario de Bienes Inmuebles en Patrimonio Municipal, sitio de gran valor histórico, que puede ser visitado por los turistas y los propios zapotlenses.

XI.- En el Salón de la Fama del Deporte, habrán de estar los nombres de mujeres y hombres deportistas destacados que merecen que su nombre y sus logros se recuerden y sean un impulso para formar nuevos valores.

XII.- Con el recinto en mención lograremos contribuir al turismo y al deporte, toda vez que será un atractivo visual e histórico para los turistas y en el ámbito deportivo será un estímulo y reconocimiento a los deportistas destacados.

Por lo anteriormente expuesto propongo y someto a su consideración, el siguiente:

#### PUNTO DE ACUERDO

**PRIMERO:** Se gire atento exhorto a la Coordinación General de Gestión de la Ciudad y a la Coordinación General de Construcción de Comunidad de conformidad al ámbito de su competencia, realicen conjuntamente un proyecto para la creación del "Salón de la Fama del Deporte", con el objeto de hacer un reconocimiento a los grandes deportistas o medallistas.

**SEGUNDO:** Se realicen las gestiones administrativas a que haya lugar, antes las distintas dependencias municipales, considerando el edificio público que se mencione u otra opción que una vez creado el Salón de la Fama del Deporte, pueda ser visitado por zapotlenses y/o turistas.



**TERCERO.** - Una vez aprobado y ejecutado el proyecto ya expuesto, la Comisión Edilicia Permanente de Deportes, Recreación y Atención a la Juventud, elabore las bases para el procedimiento selectivo que permitirá a los deportistas formar parte del "Salón de la Fama del Deporte."

**ATENTAMENTE**

"2016, AÑO DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DE LA INTERNACIONAL COMPOSITORA  
CONSUELITO VELÁZQUEZ"

CD. GUZMAN, MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO, JULIO 21 DE

2016.

  
**LIC. ROBERTO MENDOZA BARDENAS**  
Regidor



**SALA DE REGIDORES**

C.c.p.- Archivo  
RMC/apj.